



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, a fin de instalar un contenedor de basura en la intersección de calles Malvinas Argentinas y Nicolás Rodríguez Peña.

**Art. 2.º:** De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

**Art. 3.º:** Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

**Art. 4.º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

**Art. 5.º:** De forma.

Santa Fe, abril del 2026.

## **FUNDAMENTOS**

### **Concejales:**

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las intervenciones necesarias a fin de instalar un contenedor de basura en la intersección de calles Malvinas Argentinas y Nicolás Rodríguez Peña.

La iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos de los vecinos de la zona, quienes manifiestan que, la acumulación de basura en esa zona es perjudicial para el tránsito normal y la salud de los residentes.



Asimismo, según lo expresado por los vecinos, existe la necesidad de contar con un contenedor de residuos que permita a los vecinos disponer adecuadamente de los residuos domiciliarios, evitando que estos sean depositados en la vía pública de manera desordenada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**LIC. ANA CANTIANI**  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**